

**Sra. CARMEN MARÍA ZAMORA PÁRRAGA
DIRECTORA GENERAL
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

D./D^a con DNI N^o,
con domicilio en.....
C.P. de, ante ese Organismo comparece y,
como más procedente sea, **DICE:**

PRIMERO.- Que el día 15 de marzo de 2019, usted, en calidad de Directora General de Función Pública y calidad de los servicios, dictó Resolución provisional de reconocimiento del encuadramiento inicial en el tramo I de la **carrera profesional** horizontal del personal funcionario de carrera y laboral fijo del ámbito de administración y servicios de conformidad con la orden de 19 de febrero de 2019 de la consejería de hacienda por la que se establece el procedimiento específico de reconocimiento.

SEGUNDO.- Que soy personal **INTERINO** desde el/...../..... hasta el día de la fecha, ocupando la plaza de Código:

TERCERO.- Que el término “**carrera profesional**”, establecido en el **Acuerdo de 12 de noviembre de 2018** de la Mesa General de Negociación de las condiciones de trabajo del personal funcionario, estatutario y laboral al servicio de la Administración Regional, ratificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2018 y publicado en el BORM n^o 296, de 26 de diciembre, está incluido en el concepto “**condiciones de trabajo**” de la cláusula 4 del Acuerdo Marco incorporado a la citada Directiva 1999/70 referida al principio de no discriminación, y a los efectos de valorar las diferencias de régimen jurídico aplicable al personal **INTERINO**.

CUARTO.- Que **La Directiva 1999/70/CE del Consejo**, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada. Principio de no discriminación (cláusula 4): “1. *Por lo que respecta a las condiciones de trabajo, no podrá tratarse a los trabajadores con un contrato de duración determinada de una manera menos favorable que a los trabajadores fijos comparables por el mero hecho de tener un contrato de duración determinada, a menos que se justifique un trato diferente por razones objetivas*”.

QUINTO.- Que existe una discriminación evidente del personal interino al ser excluido de su participación en la carrera profesional diseñada en el Acuerdo de la Mesa Sectorial al no tener la condición de personal fijo, ello por no admitirse que ese condicionamiento integre una causa objetiva que justifique la diferencia de trato. La reciente sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del **TRIBUNAL SUPREMO**, Sección Cuarta, Sentencia núm. **227/2019** de 21 de febrero de 2019, que se convierte en **Jurisprudencia consolidada**, fija como doctrina lo reflejado en el Fundamento Jurídico **SEXTO**. Esta sentencia encuentra su apoyo en la cláusula 4, del apartado 1, del acuerdo marco sobre el trabajo de duración determinada, celebrado el 18 de marzo de 1999, que figura como Anexo de la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP. La condición

de trabajador temporal **NO SE DEBE CONSIDERAR UNA RAZÓN OBJETIVA** para establecer cualquier diferencia salarial en relación con los trabajadores fijos.

SEXTO.- Que no puede alegar desconocimiento ni de la Directiva Europea, ni de la reciente sentencia del Tribunal Supremo, ya que dichas circunstancias le fueron puestas de manifiesto en el transcurso de la Mesa Extraordinaria de negociación celebrada el pasado día 14 de marzo.

SEPTIMO.- Que, al excluirme de la carrera profesional, ha realizado un acto **DISCRIMINATORIO** y además **ILEGAL**.

Por todo lo expuesto

SOLICITO

Se proceda a la publicación de una **RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA** a la realizada el día 15 de marzo de 2019, **RECONOCIÉNDOME** el derecho al encuadramiento inicial en el tramo I de la carrera profesional horizontal.

Murcia, a de marzo de 2019

Fdo. _____

Podéis rellenar y firmar el documento para presentarlo en la sede electrónica en el siguiente enlace:

[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&RASTRO=c$m40288)